

**DOCUMENTOS QUE NECESITARÁ  
APLICAR PARA  
REHABILITACIÓN DE VIVIENDA Y  
ASISTENCIA DE EMERGENCIA  
PARA TODOS LOS MIEMBROS DEL HOGAR:**

- ◆ Completada Programas de Rehabilitación de Vivienda Solicitud
- ◆ Copia de la licencia de conducir o identificación con foto y tarjeta de seguro social
- ◆ General de Garantía Escritura o última voluntad y testamento para hogares heredados
- ◆ Talón de pago actuales por 60 días
- ◆ 2 meses **consecutivos** de extractos bancarios para todas las cuentas de todos los miembros del hogar-(**todas las páginas**)
- ◆ 2 años de declaraciones de impuestos anteriores para todos los miembros del hogar-(**todas las páginas**)
- ◆ Estado de cuenta actual de la hipoteca sin pagos vencidos
- ◆ Factura actual de servicios públicos sin pagos vencidos
- ◆ Comprobante de Dueño de Casa Seguro-Página de Declaración
- ◆ Prueba de cualquier ingreso suplementario, que podría incluir lo siguiente:
  - ⇒ Ingreso por Discapacidad
  - ⇒ Ingresos de Jubilación/Pensión
  - ⇒ Beneficios de Seguro Social
  - ⇒ Pensión Alimenticia
  - ⇒ Manutención de Los Hijos
  - ⇒ Asistencia Pública
  - ⇒ Dividendos de Acciones
  - ⇒ Cualquier otra fuente de ingresos

**COMO PUEDO APLICAR?**

Los ciudadanos interesados en solicitar asistencia a través del programa de rehabilitación de viviendas pueden aplicarse a través de nuestro sitio web de software de vecindad en línea [aquí](https://portal.neighborlysoftware.com/) o en <https://portal.neighborlysoftware.com/CONCORDNC/Participant> o a través de la página web de desarrollo de la comunidad en el sitio web de la Ciudad de Concord [aquí](https://concordnc.gov/Departments/Planning/Community-Development) o en <https://concordnc.gov/Departments/Planning/Community-Development> o póngase en contacto con el número que se indica a continuación.

Ciudad de Concord  
Planificación y Desarrollo del Vecindario  
División de Desarrollo Comunitario  
35 Cabarrus Avenue West  
Concord, NC 28025

704.920.5152



Revisado: 09.20.2024



CIUDAD DE CONCORD

**PROGRAMAS DE  
REHABILITACIÓN  
DE CASAS**



CIUDAD DE CONCORD

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL VECINDARIO  
DEPARTAMENTO

35 CABARRUS AVENUE WEST

CONCORD, NC 28025

TELÉFONO: 704.920.5152





# PROGRAMAS DE ASISTENCIA DE REHABILITACIÓN DE CASAS

## PROPÓSITO DEL PROGRAMA

Las Programas de Asistencia de Rehabilitación de Vivienda de la Ciudad están diseñados para ayudar a los propietarios de ingresos bajos y moderados a hacer reparaciones en sus hogares. La Ciudad de Concord recibe anualmente fondos del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD) para implementar actividades de vivienda y desarrollo comunitario dentro de la Ciudad. Los fondos para el Programa de Rehabilitación Sustancial son provistos por el Programa de Alianzas de Inversión HOME y los fondos para el Programa de Rehabilitación de Emergencia son provistos por el Programa de Subvención Global para el Desarrollo Comunitario (CDBG).

## PROGRAMA DE REHABILITACIÓN SUSTANCIAL

La asistencia a través de este programa está disponible para propietarios de ingresos bajos y moderados cuyas viviendas están en condiciones deficientes. Se abordan todos los principales códigos de vivienda y cuestiones estructurales. El solicitante debe poseer y residir en el hogar y cumplir con los límites de ingresos de HUD. La asistencia máxima se basa en el valor máximo de propiedad posterior a la rehabilitación de HUD de \$332,000. Si el costo de las reparaciones y el saldo de la hipoteca exceden el valor de los impuestos, no se puede proporcionar asistencia. Se le puede exigir al propietario que reembolse el 50% del costo de las reparaciones a través de una segunda hipoteca, que es en forma de un préstamo a bajo interés o perdonable, según el nivel de ingresos del hogar.



## PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EMERGENCIA

Este programa proporciona fondos de hasta \$ 10,000 a propietarios de ingresos bajos y moderados para abordar reparaciones urgentes y necesarias para proteger la salud y/o seguridad de sus ocupantes. Los ejemplos de artículos elegibles para reparación incluyen, entre otros, reparación o reemplazo de HVAC, techos, plomería y sistemas eléctricos. Los fondos solo abordarán problemas de vivienda específicos o relacionados con emergencias. La rehabilitación de vivienda completa no está disponible a través de este programa. Se le puede exigir al propietario que reembolse el 50% del costo de las reparaciones a través de una segunda hipoteca, que es en forma de un préstamo a bajo interés o perdonable, según el nivel de ingresos del hogar.

## PROPIEDADES ELEGIBLES

Además de calificar para los Programas de rehabilitación de viviendas de la Ciudad, las propiedades deben cumplir con todas las siguientes condiciones para calificar para asistencia:

- ◆ La casa debe estar ubicada dentro de los límites de la Ciudad de Concord.
- ◆ La casa debe ser propiedad y estar ocupada como la residencia principal del solicitante y tener un título claro y comercializable de la propiedad. (Los bienes herederos y las propiedades de vida son elegibles para recibir asistencia a través de ambos programas, si esta gradabo).
- ◆ Las casas unifamiliares y las casas prefabricadas son elegibles para recibir asistencia, pero la Ciudad también puede aprobar las casas móviles para recibir asistencia. Los condominios no son elegibles para recibir asistencia a través de estos Programas.
- ◆ El propietario debe estar al día con todos los impuestos propiedad de sobre Ciudad/Condado, los servicios públicos y las hipotecas o gravámenes.
- ◆ La casa no debe tener un patrimonio neto negativo o exceder los límites del valor de la propiedad posterior a la rehabilitación de HUD.



## QUÉ TIPO DE ACTIVIDADES DE REPARACIÓN DEL HOGAR ¿SON INELEGIBLES?

- ◆ Adiciones
- ◆ Trabajo Cosmético
- ◆ Reemplazo de Electrodomésticos

## ELEGIBILIDAD DE INGRESOS

Para ser elegible para recibir asistencia a través de estos programas, los solicitantes deben cumplir con los requisitos de ingresos establecidos por HUD (80% o menos del ingreso medio del área). Los requisitos de ingresos del

### HUD FY 2024 LÍMITES DE INGRESOS

#### POR TAMAÑO DEL HOGAR

(80% del Ingreso Medio del Área)

<i>Número en El Hogar</i>	<i>Ingresos de HUD Límite</i>
1	\$59,400
2	\$67,850
3	\$76,350
4	\$84,800
5	\$91,600
6	\$98,400
7	\$105,200
8	\$111,950

